



MENDOZA, **15 AGO 2017**

VISTO:

El EXP-CUY:Nº15750/2017, mediante el cual se tramita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR DEDICACION** de 15 horas, al **Sr. Nicolás Antonio GARCIA**, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Efectivo, categoría 07 (Mayor Responsabilidad 6) y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obran los respectivos informes de la Dirección de Presupuesto y de la Dirección de Personal, respectivamente;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por el **Artículo 3º de la Ordenanza nº 23/2015**, que regula el pago de adicional por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación, en los cargos y horas a cumplir semanalmente, y que tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requerida para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (**Art. 4º- Ordenanza 23/2015**).

Que el Sr. García cumplirá la diferencia de las horas del adicional aprobado por la Res. 114/1-FO, los días sábados en el Área de informática para actividades académicas que correspondan;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACION de 15 (QUINCE) horas** al Sr. Nicolás Antonio GARCIA (DNI: 17.640.772 – LP: 22723), a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme lo establecido por los **Artículos Nº 3º y 4º de la Ordenanza 23/2015**, quien revista en el Agrupamiento Técnico efectivo cat. 07 (Mayor responsabilidad cat.06)

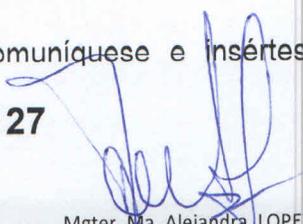
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
 - 07-APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
 - 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
 - Ley 24447-Artículo 19-Mayor Dedicación.

ARTICULO 3º.- Limitar al 31/07/17, el pago de la dedicación de 10hs, aprobada mediante Res. Nº 114/17-FO.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **127**
FEM.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA